

E D I C T O

AL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO CHARLES MORENO.
DOMICILIO:
IGNORADO

En fecha 02-dos de Mayo del año 2016-dos mil dieciséis, se admitió a trámite el expediente número 246/2016, relativo a la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN que promueve HERLINDA VÁZQUEZ AGUILAR respecto del Ciudadano JOSÉ ALFREDO CHARLES MORENO, ordenándose en el mismo proveído citar al Ciudadano JOSÉ ALFREDO CHARLES MORENO a través de la publicación de un edicto por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, en el Periódico Oficial y en el Boletín Judicial del Estado, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo, número 519 sur, en del Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.- MONTERREY, NUEVO LEON A 13-TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS.

Licenciada NORMA PATRICIA CORONADO GONZÁLEZ.

C.
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL



LICENCIADA NORMA PATRICIA CORONADO GONZÁLEZ

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DÉCIMO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.